

23 de abril de 2021

Decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno del BCE (distintas de las decisiones por las que se establecen los tipos de interés)

Abril 2021

Operaciones de mercado

Suspensión de la oferta de operaciones de inyección de liquidez a 84 días en dólares estadounidenses

El 19 de abril de 2021, el Consejo de Gobierno aprobó la suspensión de las operaciones de inyección de liquidez a 84 días en dólares estadounidenses a partir del 1 de julio de 2021. Esta decisión se adoptó conjuntamente por el Bank of England, el Banco de Japón, el BCE y el Banco Nacional de Suiza, previa consulta a la Reserva Federal. El 23 de abril de 2021 se publicó una nota de prensa conjunta al respecto coordinada entre estos bancos centrales que puede consultarse en el sitio web del BCE.

Infraestructuras de mercado y pagos

Nueva política para la liquidación y la movilización de los activos de garantía

El 6 de abril de 2021, el Consejo de Gobierno aprobó una nueva política del Eurosistema para la liquidación de activos de garantía en TARGET2-Securities (T2S) que empezará a aplicarse con el inicio del sistema de gestión de activos de garantía del Eurosistema [Eurosystem Collateral Management System \(ECMS\)](#) en noviembre de 2023. De acuerdo con la nueva política de liquidación de T2S, los bancos centrales nacionales (BCN) de la zona del euro aceptarán activos de garantía negociables admisibles movilizados por sus contrapartidas en operaciones de política monetaria solo en cuentas mantenidas en depositarios centrales de valores (DCV) que sean parte de T2S. Las contrapartidas podrán seguir manteniendo sus cuentas de origen de los valores en cualquier DCV de su elección (independientemente de que sean o no parte de T2S). La política de liquidación de T2S refuerza la eficiencia de la movilización y la liquidación de activos de garantía en las operaciones de crédito del

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, email: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

23 de abril de 2021

Decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno del BCE (distintas de las decisiones por las que se establecen los tipos de interés)

Eurosistema, contribuyendo con ello a respaldar la integración del mercado financiero de la Unión Europea y, al mismo tiempo, mantener la seguridad y fomentar la igualdad de condiciones. Las contrapartidas tendrán la oportunidad de beneficiarse de procedimientos de liquidación armonizados en T2S y de su mecanismo de autocolateralización, así como de optimizar la gestión de sus cuentas de valores y de efectivo. Las modificaciones de la documentación pertinente del Eurosistema se adoptarán en el momento oportuno para reflejar los cambios de las políticas mencionados. El [anuncio](#) se publicó el 13 de abril de 2021 y puede consultarse en el sitio web del BCE.

Informe sobre vigilancia del Eurosistema 2020

El 6 de abril de 2021, el Consejo de Gobierno tomó nota del informe del Eurosistema sobre vigilancia (*Eurosystem oversight report 2020*) y aprobó su publicación en el sitio web del BCE. El informe ofrece una visión general de las actividades de vigilancia llevadas a cabo por el Eurosistema entre 2017 y 2020 relacionadas con las infraestructuras del mercado financiero y pagos. También trata sobre los principales avances del mercado y regulatorios en el período analizado y se refiere brevemente al mandato y el enfoque del Eurosistema en materia de vigilancia. El [informe](#) puede consultarse en el sitio web del BCE.

Estrategia del Eurosistema sobre pagos minoristas

El 9 de abril de 2021, el Consejo de Gobierno tomó nota de los avances del trabajo en curso sobre la estrategia de pagos minoristas del Eurosistema y aprobó la publicación de un documento relacionado. El [documento](#) ofrece información sobre la motivación de la estrategia y un resumen de las medidas previstas o que están en proceso de adopción pero que aún no se han finalizado. Se publicará próximamente más información dirigida al público en general en una sección específica del sitio web del BCE.

Informe del Eurosistema relativo a la consulta pública sobre un euro digital

El 14 de abril de 2021, el BCE publicó el [informe](#) del Eurosistema relativo a la consulta pública sobre un euro digital y una [nota de prensa](#) al respecto. El informe presenta los resultados del análisis de las 8.221 respuestas enviadas en el contexto de la [consulta pública](#) realizada por el BCE entre mediados de octubre de 2020 y mediados de enero de 2021. Los resultados obtenidos serán un elemento importante para el Consejo de Gobierno del BCE a la hora de decidir, en los próximos meses de este año, si iniciará una fase formal de investigación sobre una posible introducción de un euro digital.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, email: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

23 de abril de 2021

Decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno del BCE (distintas de las decisiones por las que se establecen los tipos de interés)

Consulta sobre legislación

Dictamen del BCE sobre las normas de redondeo de los pagos en euros en Eslovaquia

El 20 de abril de 2021, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen [CON/2021/14](#) a solicitud del ministro de Finanzas de la República Eslovaca.

Estadísticas

Refundición y división de la Orientación del BCE sobre estadísticas monetarias y financieras en cinco orientaciones nuevas

El 26 de marzo de 2021, el Consejo de Gobierno decidió refundir y dividir la actual Orientación del BCE BCE/2014/15 sobre estadísticas monetarias y financieras en cinco orientaciones nuevas. El ejercicio de refundición y división de la Orientación BCE/2014/15, que se refiere a la transmisión de información estadística de los BCN al BCE, se inició a fin de asegurar la calidad de su contenido teniendo en cuenta su extensión, las modificaciones sustanciales introducidas desde 2014 y la amplia gama de sectores a que se refiere. Las cinco Orientaciones nuevas son las siguientes: Orientación BCE/2021/11 sobre las estadísticas de las partidas del balance y las estadísticas de tipos de interés de las instituciones financieras monetarias; Orientación BCE/2021/12 sobre la información estadística que debe proporcionarse de los intermediarios financieros distintos de las instituciones financieras monetarias; Orientación BCE/2021/13 sobre las exigencias de presentación de información sobre estadísticas de pagos; Orientación BCE/2021/14 sobre la presentación de información estadística sobre datos bancarios consolidados; Orientación BCE/2021/15 sobre la presentación de información estadística sobre emisiones de valores. El ejercicio de refundición y división se tradujo en modificaciones de fondo en comparación con la Orientación BCE/2014/15. En particular, la orientación BCE/2021/11 tiene en cuenta la adopción del Reglamento (UE) 2021/379 relativo a las partidas del balance de las entidades de crédito y del sector de las instituciones financieras monetarias (BCE/2021/2) y la [Decisión del Consejo de Gobierno de junio de 2020](#) de ampliar el ámbito de entidades de crédito que transmiten al BCE información sobre partidas individuales del balance. Por otra parte, la Orientación BCE/2021/13 introduce modificaciones que reflejan las incluidas en el Reglamento (UE) 2020/2011 por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 1409/2013 sobre estadísticas de pagos (BCE/2020/59). Las cinco nuevas Orientaciones entrarán en vigor el 1 de febrero de 2022 y la Orientación BCE/2014/15 será derogada por la Orientación BCE/2021/16 en la misma fecha por razones de seguridad jurídica.. Los nuevos actos jurídicos estarán disponibles en breve en EUR-Lex.

Informe de 2020 sobre la calidad de los datos estadísticos de las cuentas financieras trimestrales

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, email: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

23 de abril de 2021

Decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno del BCE (distintas de las decisiones por las que se establecen los tipos de interés)

El 12 de abril de 2021, el Consejo de Gobierno aprobó la publicación del informe de 2020 sobre la calidad de calidad las cuentas financieras trimestrales nacionales y de la zona del euro y tomó nota de que, en el futuro, el informe se elaborará cada dos años, por lo que la próxima edición se publicará en la primavera de 2023. El informe estará disponible en breve en el sitio web del BCE.

Supervisión bancaria

Versión final del informe del proyecto de revisión específica de los modelos internos

El 30 de marzo de 2021, el Consejo de Gobierno no presentó objeciones a la propuesta del Consejo de Supervisión de aprobar la versión final del informe del proyecto de revisión específica de los modelos internos (*targeted review of internal models – TRIM*) y su publicación. El BCE, en estrecha cooperación con las autoridades nacionales competentes (ANC) de los países participantes en el Mecanismo Único de Supervisión (MUS) inició en 2016 el proyecto TRIM, que ha durado varios años. La revisión tenía la finalidad de evaluar la adecuación de los modelos internos de Pilar 1 utilizados por las entidades significativas sujetas a la supervisión bancaria europea a la luz de los requisitos regulatorios aplicables, así como la fiabilidad y comparabilidad de sus resultados. Asimismo, la revisión tenía el objetivo de armonizar las prácticas supervisoras relacionadas con los modelos internos en el ámbito del MUS. El [informe](#) y la [nota de prensa](#) al respecto pueden consultarse en el sitio web de supervisión bancaria del BCE.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, email: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.